

CONVOCATORIA DE IDEAS Y PROYECTOS DE EMPRESA

BASES

1. INTRODUCCIÓN

atrÉBT![®] CEI·MAR recoge la política de fomento del espíritu emprendedor y la creación de empresas basadas en el conocimiento relacionado con el mar, en el seno del **Campus de Excelencia Internacional del Mar, CEI·MAR**, que coordina la Universidad de Cádiz.

CEI·MAR es una agregación estratégica compuesta por 7 universidades (Huelva, Cádiz, Málaga, Granada y Almería en Andalucía, Algarve en Portugal y Abdelmalek Essaadi en Marruecos), 7 organismos de investigación (Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía e Instituto Andaluz de Ciencias de la Tierra del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Español de Oceanografía, Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, Real Instituto y Observatorio de la Armada, Instituto Hidrográfico de la Marina, Centro de Arqueología Subacuática del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico y Museo Nacional de Arqueología Subacuática), así como numerosas empresas innovadoras (<http://www.campusdelmar.es/es/agregacion-principal>).

La detección y maduración de ideas y proyectos innovadores basados en la actividad investigadora del ámbito de universidades y centros de investigación es una de las claves fundamentales para que **atrÉBT![®] CEI·MAR** funcione y dé resultados. Para ello necesitamos, entre otras cosas, integración, que asimismo es la palabra clave que define y caracteriza a **atrÉBT![®] CEI·MAR**. La integración se produce en dos direcciones. La primera -básica que para surjan nuevas empresas- es la de integrar conocimiento científico especializado con otros conocimientos, no necesariamente científicos, para convertirlo en una actividad innovadora generadora de riqueza. La segunda, que nos interesa mucho destacar aquí, es la de integrar todos los esfuerzos personales e institucionales en una misma dirección.

Añadir, por último, que las ideas y proyectos de empresa presentadas a **atrÉBT![®] CEI·MAR** deben estar relacionados con alguna de las cinco [áreas de especialización](#) del Campus, a saber:

1. El conocimiento del mar
2. El mar como fuente de recursos
3. La gestión del mar
4. Las ingenierías y el mar
5. El valor cultural del mar

2. OBJETIVOS

Los objetivos generales de atrÉBT![®] CEI·MAR son:

- Generar nuevas actividades económicas de alto valor añadido.
- Fomentar el espíritu emprendedor.
- Motivar la creación de EBTs en el ámbito CEI·MAR.
- Poner en valor el conocimiento generado en las universidades y centros de investigación de CEI·MAR.
- Fomentar la cooperación entre centros de generación de conocimiento de CEI·MAR y emprendedores.
- Favorecer la multidisciplinariedad y fomentar enfoques integradores.

3. MODALIDADES

Se puede participar en atrÉBT![®] CEI·MAR en alguna de sus dos modalidades:

- ideas de empresas.
- proyectos de empresa.

En la modalidad de ideas de empresas el nivel de detalle y de madurez exigido es menor que en la modalidad de proyectos de empresa. Ver formularios en www.campusdelmar.es/convocatorias.

Ambas modalidades son excluyentes. Es decir, una iniciativa no puede presentarse como idea y como proyecto de empresa en esta edición. Es necesario elegir una de las dos modalidades.

4. REQUISITOS

Las iniciativas presentadas deben cumplir los siguientes requisitos:

- **En la modalidad de ideas es imprescindible no haber creado aún la empresa.**
- **En la modalidad de proyectos pueden participar proyectos de creación de empresas o empresas ya constituidas con una antigüedad inferior a 12 meses antes del cierre de la convocatoria** (fecha del acta notarial de constitución de la misma). Este requisito podrá ser comprobado para las propuestas ganadoras.
- Presentar una idea o proyecto de empresa que sea **innovador y esté relacionado con las áreas de especialización de CEI·MAR:**
 1. El conocimiento del mar
 2. El mar como fuente de recursos
 3. La gestión del mar
 4. Las ingenierías y el mar
 5. El valor cultural del mar
- No haber participado en la línea CEI·MAR de atrÉBT![®] 2013 con la misma idea o proyecto de empresa.

La participación implica la aceptación de estas bases y el compromiso de cumplir todos los requisitos.

5. BENEFICIARIOS

Podrán concurrir a la presente convocatoria todas las personas físicas y jurídicas que, cumpliendo las presentes bases, aporten ideas de negocio, proyecto o empresas que estén íntimamente relacionadas con alguna de las cinco áreas de especialización del Campus de Excelencia Internacional del Mar.

6. PREMIOS

En metálico

IDEAS	1^{er} Premio	2.000€
	2^o Premio	1.000€
	3^{er} Premio	500€
	Accésits	Innovación 300€ Vinculación CEI-MAR 300€
PROYECTOS	1^{er} Premio	6.000€
	2^o Premio	4.000€
	3^{er} Premio	2.000€
	Menciones especiales	Innovación 600€ Vinculación CEI-MAR 600€

NOTA: Los premios estarán sujetos a retención en concepto de IRPF según la legislación vigente.

Otros beneficios

Todas las solicitudes finalistas recibirán una breve opinión de su idea/proyecto, para lo que se contará con expertos externos e internos.

Las cinco universidades andaluzas miembros de **CEI-MAR** apoyarán las iniciativas a través de sus OTRI y, en su caso, otras unidades de apoyo a la creación de empresas.

La Universidad de Cádiz, a través de la **OTRI** y la **Cátedra de Emprendedores** asesorará y realizará un seguimiento de las ideas y proyectos presentados en nuestra provincia.

La Universidad de Huelva, a través de la **OTRI** y su relación con **CADE**, asesorará las propuestas de proyectos presentados en nuestra provincia.

La Universidad de Málaga asesorará la selección de proyectos de su área de competencia académica a través de la coordinación CEIMAR-UMA, OTRI y personal *ad-hoc* de sus Escuelas de Ingeniería.

La Universidad de Almería, a través de la OTRI y la coordinación CEIMAR-UAL, asesorará las propuestas de proyectos presentados en nuestra provincia.

La Universidad de Granada, a través de la OTRI y la coordinación CEIMAR-UGR, asesorará las propuestas de proyectos presentados en nuestra provincia.

7. EVALUACIÓN

Jurado

El jurado estará compuesto al menos por:

- 2 expertos en evaluación de ideas y proyectos de empresa ajenos a **CEI·MAR**.
- 1 representante de cada una de las universidades españolas de la agregación **CEI·MAR** relacionado con la creación de empresas y la innovación.
- el gerente de la Fundación CEIMAR.
- el presidente de la Comisión de Transferencia de **CEI·MAR**.

Criterios

El jurado valorará los criterios según la ponderación indicada en la siguiente tabla:

Criterios	ponderación	
	Modalidad ideas	Modalidad proyectos
<ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de colaboración y grado de relación con los grupos de investigación de las universidades o centros de investigación de la agregación CEI·MAR. 	2	2
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de innovación 	2	1,5
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad del equipo promotor para llevar a cabo la idea o proyecto (titulación, experiencia, formación empresarial, financiación, multidisciplinariedad del equipo, etc.) 	1,5	1,5
<ul style="list-style-type: none"> • Viabilidad 	1	2
<ul style="list-style-type: none"> • Calidad general de la propuesta 	1	1

Proceso de evaluación

- En un plazo de 10 días laborables desde el cierre de la fase de ideas y proyectos se publicará* un listado de las solicitudes que cumplen los requisitos de la convocatoria.
- A continuación cada universidad realizará una preselección de las propuestas admitidas y se seleccionarán las finalistas*.
- Las propuestas finalistas serán presentadas por sus promotores ante el jurado reunido al efecto.

*Todas estas comunicaciones se realizarán a través de la página web de la convocatoria (www.campusdelmar.es).

El jurado podrá declarar los premios desiertos y agregar o desagregar premios, siempre ajustados al total de la dotación económica prevista en la convocatoria.

8. SOLICITUDES Y PLAZOS

Los interesados deberán completar los formularios disponibles en la página web www.campusdelmar.es/convocatorias y enviarlos por correo electrónico dentro del plazo indicado, en formato PDF, junto con la documentación descrita en la tabla siguiente:

Fases	Plazo	Documentación
Ideas de empresa	Del 12 de mayo al 12 de junio de 2014	<ul style="list-style-type: none"> CV de cada promotor (máx. 2 páginas) (PDF) DNI escaneado de los promotores (PDF)
Proyectos de empresa		<ul style="list-style-type: none"> Proyecto de empresa (máx. 35 páginas) (PDF) CV de cada promotor (máx. 2 páginas) (PDF) DNI escaneado de los promotores (PDF)

Para evitar retrasos en el proceso de evaluación, **es imprescindible que se respeten las extensiones máximas** de los documentos indicadas en la tabla y que todos los documentos adjuntos estén en **formato PDF**.

Los interesados deberán enviar su proyecto por correo electrónico a la **Fundación CEI.MAR** y a la **Universidad/OPI donde surja la propuesta** (Oficina Técnica de Campus de Excelencia o a la OTRI de cada universidad), detallando en el asunto "EMPREDIMIENTO CEI.MAR".

Dirección de envío (simultánea)	
Fundación CEIMAR	convocatorias@campusdelmar.com
Universidad/OPI correspondiente	

9. CONFIDENCIALIDAD

Toda la documentación aportada por los participantes en este concurso será considerada confidencial por el personal de las distintas universidades y los miembros del jurado.

La información aportada en cada propuesta es propiedad exclusiva de los promotores.

El formulario de solicitud presentado se considerará como un compromiso de confidencialidad entre los emprendedores y la organización del concurso.

Los promotores autorizan la difusión de los nombres y características generales de las ideas y proyectos presentados (apartados "Denominación" y "Breve descripción" de la solicitud).

10. RESOLUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

Tanto las comunicaciones previas como el resultado de la evaluación se harán públicos en la página web de **CEI·MAR**: www.campusdelmar.es/convocatorias.

La interpretación de las presentes bases y de los criterios para su aplicación corresponde al presidente de la Comisión de Transferencia de **CEI·MAR**.